

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0020



RESOLUCION No. 06.Q.IJ. **2397**

Dra. María Elena Granda Aguilar  
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD DE LOS LAGOS TRANSILA S.A. otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito , el 23/junio/2006 .

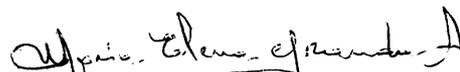
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD DE LOS LAGOS TRANSILA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a **10 JUL 2006**

  
Dra. María Elena Granda Aguilar  
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7096075  
Nro. Trámite 1.2006.1214



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA

Razón de Inscripción

... Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 180 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD DE LOS LAGOS TRANSILA S.A., cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do. de esta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, veintiséis de Julio del dos mil seis.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 7040.

16:27:28

DR. GUILLERMO ROSERO  
EL REGISTRADOR



REGISTRO MERCANTIL  
DEL  
CANTON IBARRA

RESPONSABLE -  
MIRIAM CARRERA

